



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Febrero diecinueve de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO PRENDARIO
Ejecutante	CRECER CAPITAL HOLDINGS
Ejecutado	SARA JULIANA PEREZ MONTOYA / JULIAN DAVID CAÑAS MONTOYA
Radicado	05001 31 03 015 2020-000196-00
Asunto	SUSPENDE PROCESO

En atención al escrito allegado al correo electrónico el 02 de febrero de 2021, en el cual las partes en el proceso solicitan conjuntamente la suspensión del proceso por el término de 4 meses para llegar a un posible arreglo extraprocesal.

El Despacho teniendo en cuenta el numeral 2 del art. 161 del C. G. del P. accede a dicha solicitud por lo tanto, el proceso quedará suspendido desde el 2 de febrero hasta el 02 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Jana

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c255d51a8eea30dcfdbe48a92813d6a0dfe88ec7063d6338c402af2e43a302a0**

Documento generado en 22/02/2021 10:21:37 AM